



### LTAIPSLP84I

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en la Ley de archivos del Estado de San Luis Potosí, artículo 14 “Los archivos administrativos e históricos contarán, al menos, con los siguientes instrumentos archivísticos: I. Cuadro General de Clasificación; II. Catálogo de Disposición Documental; III. Inventarios Documentales y IV. Guía Simple de Archivos. Sin embargo, **en este mes no se cuenta con Inventarios documentales**, debido a que están en proceso de elaboración a causa de la falta de conocimientos en el área de la persona encargada del departamento de archivos.